



# Resolución Ministerial No. 0185-2008-ED

Lima, 17 ABR. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, en abril de 2007, el Ministerio de Educación y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI suscribieron el Acuerdo de Contribución (ACDI PE/032137) para la ejecución del Proyecto "Diseño e implementación participativa de indicadores sobre el desempeño pedagógico de los formadores de Institutos Superiores Pedagógicos para el nivel primario";

Que, el Ministerio de Educación y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI convienen en realizar algunas modificaciones a los términos del citado Acuerdo;

Que, el artículo 25° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, facultades y atribuciones que no sean privativas a su función; y,

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la Enmienda N° 001 al Acuerdo de Contribución (ACDI PE/032137), así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba la misma; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la Enmienda N° 001 al Acuerdo de Contribución (ACDI PE/032137) a ser suscrita entre el Ministerio de Educación y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI, la misma que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Autorizar al Viceministro de Gestión Pedagógica para que, en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba la Enmienda a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escolledo  
Ministro de Educación

